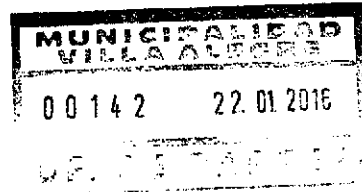


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



4

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 02 de Diciembre de 2015, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2016.
4. La Resolución Exenta N° 14326 de fecha 05 de Noviembre de 2015 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual informa asignación de Recurso para Programa Mejoramiento de Barrios, obra "Construcción Red de Distribución Agua Potable, Localidad de Coibungo", por un monto de M\$ 34.800.-, de los cuales han ingresado en Tesorería Municipal, un Segundo aporte de M\$ 27.200.= según Orden de Ingresos Municipales N°81/18 de fecha de 06 de Enero 2016.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1. APRUEBASE la siguiente modificación presupuestaria, en los ítem de de Ingresos y Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

Aumenta Ítem de Ingresos:

13.03.002.001 Programa Mejoramiento BarriosM\$ 27.200.--

Aumenta Ítem de Gastos:

31.02.004.115. "Construcción Red de Distribución Agua Potable, Localidad de Coibungo" M\$ \$27.200.-

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE"

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL
CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
VIVIANA SANHUEZA PEREZ
ALCALDE (S)

VSP/CMR/mac.